

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**22533** *ORDEN AEC/3909/2006, de 14 de noviembre, por la que se dispone el cese de doña María Teresa Núñez Gascón como vocal del Consejo de Cooperación al Desarrollo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 del Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, vengo en cesar a doña María Teresa Núñez Gascón como vocal del citado Consejo, a petición de la Unión General de Trabajadores.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.

**22534** *ORDEN AEC/3910/2006, de 14 de noviembre, por la que se nombra a don José Manzanares Núñez vocal del Consejo de Cooperación al Desarrollo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.4.g) del Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, vengo en nombrar a don José Manzanares Núñez vocal del citado Consejo en representación y a propuesta de la Unión General de Trabajadores.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**22535** *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Alcalá de Henares, don Alberto Fuertes Sintas, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de

1973, y visto el expediente personal del Notario de Alcalá de Henares, Don Alberto Fuertes Sintas, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Madrid, 14 de diciembre de 2006.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

**22536** *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se dispone la jubilación voluntaria del Notario de Lugo, don José María Bescos Badia.*

Vista la instancia del Notario de Lugo, don José María Bescos Badia, en la que al amparo del artículo 57 del Reglamento Notarial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación voluntaria solicitada por el Notario de Lugo, don José María Bescos Badia, por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años.

Madrid, 15 de diciembre de 2006.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**22537** *ORDEN EHA/3911/2006, de 5 de diciembre, por la que se publica la adjudicación parcial de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación parcial de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden EHA/3158/2006, de 9 de octubre, para ser provistos por el procedimiento de libre designación (18/06).

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 5 de diciembre de 2006.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

#### ANEXO

#### Convocatoria: EHA/3158/2006, de 9 de octubre

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º plaza	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	N.R.P.	Cuerpo Escala	Grupo	Situación
2	<b>Subsecretaría de Economía y Hacienda</b> PARQUE MÓVIL DEL ESTADO S. G. Gestión Subdirector General Adjunto.	29	Economía y Hacienda. Parque Móvil del Estado. Madrid.	29	17.558,52	Lanza Suárez, Pablo.	0973643746 A1166	1166	A	Activo.
3	<b>Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos</b> SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA D. G. Tributos S. G. Asuntos Fiscales Internacionales Subdirector General	30	Economía y Hacienda. D. G. de Tributos. Madrid.	30	26.574,48	Ferre Navarrete, Miguel.	5081747635 A0011	0011	A	Activo.
4	<b>Secretaría General de Presupuestos y Gastos</b> D. G. DE FONDOS COMUNITARIOS Unidad de Apoyo Vocal Asesor.	30	Economía y Hacienda. D. G. de Fondos Comunitarios. Madrid.	30	17.558,52	Díez Orejas, Luis Ángel.	0525508757 A0101	0101	A	Activo.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**22538** REAL DECRETO 1593/2006, de 22 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Carlos Javier Escribano Mora como Vicepresidente Primero del Consejo de Dirección de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

A propuesta de la Ministra de Sanidad y Consumo, de conformidad con la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de diciembre de 2006,

Vengo en disponer el cese de don Carlos Javier Escribano Mora como Vicepresidente Primero del Consejo de Dirección de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, por expiración de su mandato, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 22 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Sanidad y Consumo,  
ELENA SALGADO MÉNDEZ

**22539** REAL DECRETO 1594/2006, de 22 de diciembre, por el que se dispone el cese don Manuel Oñorbe de Torre como Vicepresidente Segundo del Consejo de Dirección de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

A propuesta de la Ministra de Sanidad y Consumo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de diciembre de 2006,

Vengo en disponer el cese de don Manuel Oñorbe de Torre como Vicepresidente Segundo del Consejo de Dirección de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, por expiración de su mandato, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 22 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Sanidad y Consumo,  
ELENA SALGADO MÉNDEZ

**22540** REAL DECRETO 1595/2006, de 22 de diciembre, por el que se dispone el cese de Vocales del Consejo de Dirección de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

A propuesta de la Ministra de Sanidad y Consumo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de diciembre de 2006,